

II

(Comunicaciones)

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

Autorización de ayudas estatales con arreglo a los artículos 107 y 108 del TFUE**Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2013/C 347/01)

Fecha de adopción de la decisión	22.10.2013	
Número de referencia de ayuda estatal	SA.36775 (13/N)	
Estado miembro	España	
Región	Pais Vasco	Zonas mixtas
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Ayudas a la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis/ PYME/BIDERATU	
Base jurídica	Borrador de Decreto XXX/2013 por el que se establecen ayudas destinadas a la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis	
Tipo de medida	Régimen	—
Objetivo	Reestructuración de empresas en crisis, PYME	
Forma de la ayuda	Subvención reembolsable	
Presupuesto	Presupuesto total: 18 000 000 EUR Presupuesto anual: 6 000 000 EUR	
Intensidad	50 %	
Duración	hasta el 31.12.2015	
Sectores económicos	Industria manufacturera	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Dpto. de Desarrollo Económico y Competitividad Gobierno Vasco C/ Donostia-San Sebastián, 1 01010 Vitoria Gasteiz ESPAÑA	
Información adicional	—	

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

<http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm>